

# SEGUIMIENTO MENSUAL DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD 2024

FECHA DE PUBLICACIÓN: 8 DE MAYO DE 2024



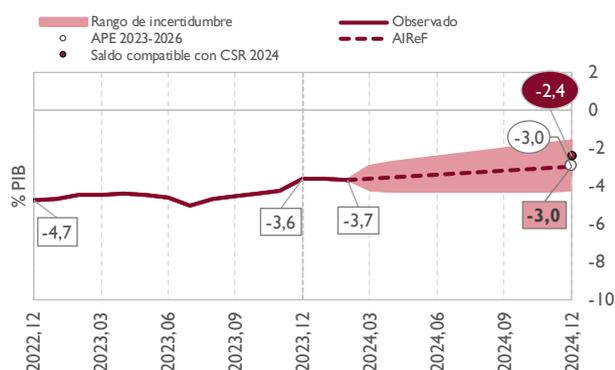
## Administraciones Públicas

La AIReF mantiene su estimación de déficit del total de las AAPP en el 3,0% del PIB publicado en el [Informe sobre los Presupuestos Iniciales de las AA. PP. 2024](#) del pasado 11 de abril. En esta ficha se incorpora la nueva información recibida, principalmente, los datos de publicados por la IGAE del mes de marzo del Estado y del mes de febrero del resto de administraciones de 2024, así como la información de la ejecución presupuestaria de marzo de los Fondos de la Seguridad Social.

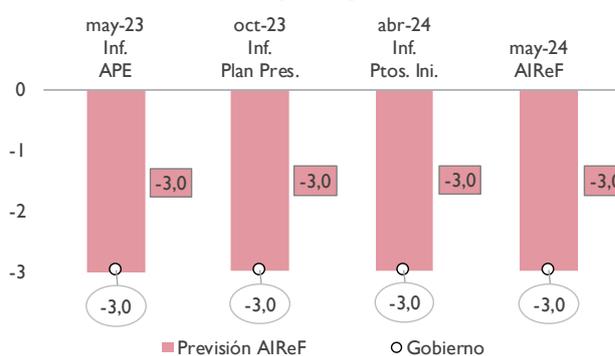
1 La previsión de déficit para 2024 se mantiene en un 3,0%, al apreciarse pocos cambios de tendencia en los datos publicados en los primeros meses de 2024.

2 En el proceso de evaluación continua del ciclo presupuestario la AIReF mantiene la estimación del déficit en un 3,0%, en línea con el Gobierno.

**Evolución déficit AA. PP. (%PIB)**



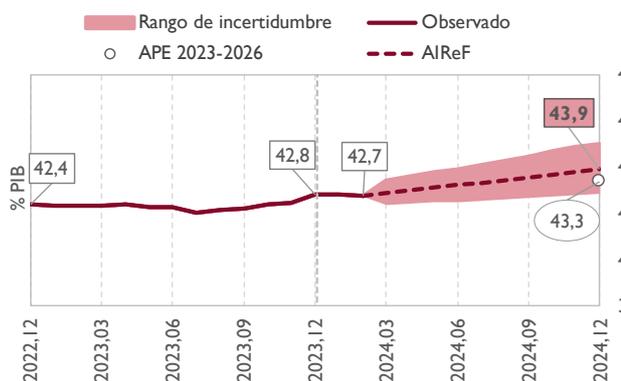
**Actualización déficit estimado AA. PP. (%PIB) (AIReF)**



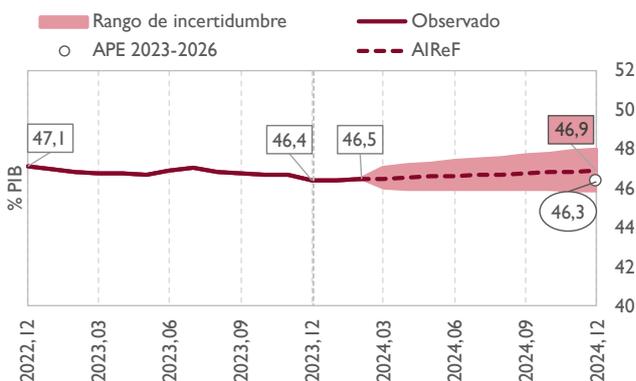
3 Los recursos observados hasta febrero en términos de doce meses acumulados prácticamente mantienen su peso sobre el PIB. La AIReF prevé que a lo largo del año se produzca un incremento de los mismos hasta llegar al 43,9%. Este crecimiento sería menor de no tener en cuenta el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

4 Los empleos anualizados respecto al cierre de 2023 parecen experimentar, en la primera parte del año, un cierto estancamiento tras una tendencia descendente los últimos meses del año 2023. Para el resto del año, se espera que aumenten ligeramente hasta alcanzar al cierre de 2024 un peso del 46,9%, impulsados por el gasto asociado al PRTR

**Recursos AA. PP. (% PIB)**

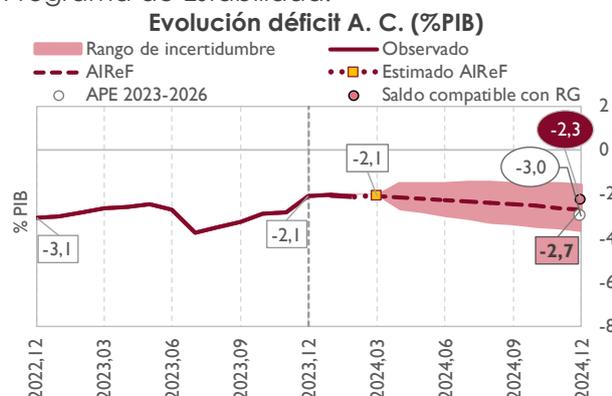


**Empleos AA. PP. (% PIB)**

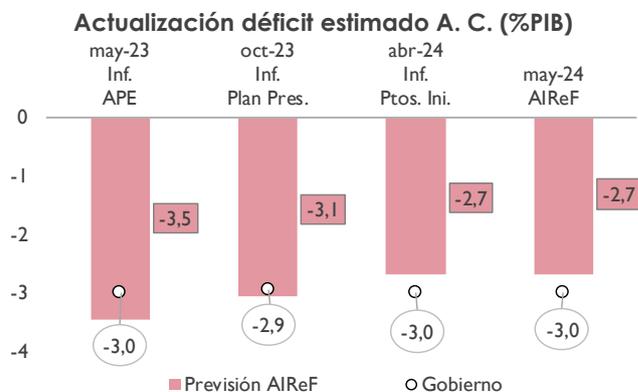


## Administración Central

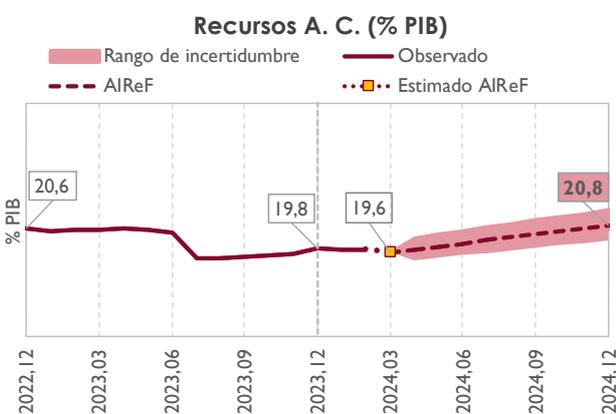
1 La AIRcF mantiene su estimación de déficit para la A. C. en 2024 en el 2,7%, tres décimas inferior al previsto por el Gobierno en el Programa de Estabilidad.



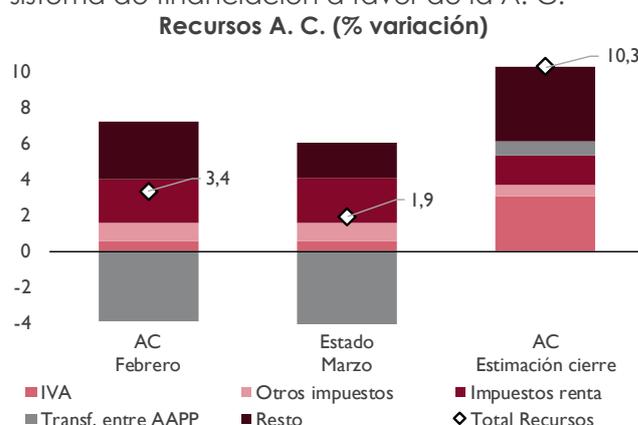
2 El déficit se mantiene tras la incorporación de la nueva información, lo que no ha supuesto apenas cambios en los ingresos y en los gastos.



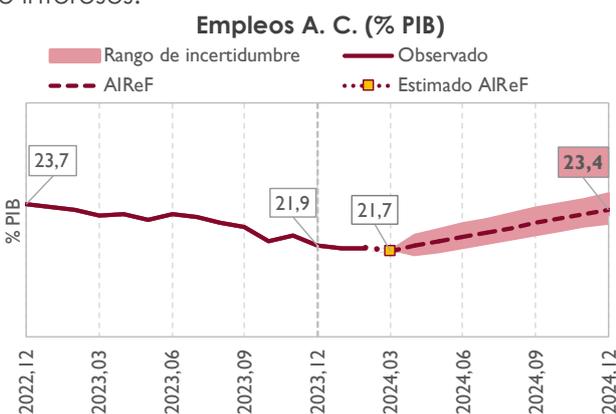
3 La AIRcF también mantiene la previsión de los recursos en el 20,8% del PIB al cierre de 2024, fundamentalmente por la recepción de fondos PRTR y por la retirada gradual de las rebajas de los tipos del IVA sobre energía y alimentos, del tipo del I.E. sobre la electricidad y la recuperación del Impuesto sobre el Valor de la Producción Eléctrica.



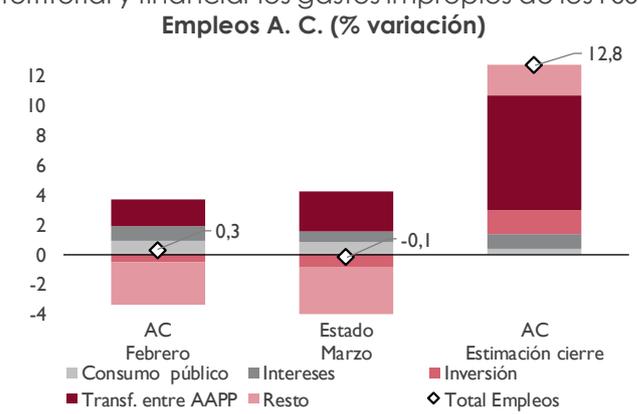
4 Los recursos incrementarán su ritmo de crecimiento a lo largo de 2024, impulsados por los mayores ingresos provenientes de los fondos PRTR, por la desaparición de las rebajas de tipos del IVA y por la aportación positiva de las transferencias recibidas, tras presentar en el año anterior una contribución negativa como consecuencia de la liquidación de 2022 del sistema de financiación a favor de la A. C.



5 Los empleos en términos de doce meses acumulados aumentarán hasta el 23,4% del PIB al cierre del ejercicio, principalmente por el gasto del PRTR, así como por el gasto militar, sentencias e intereses.



6 Al cierre de 2024, se estima un crecimiento de los empleos del 12,8%, destacando la contribución positiva del gasto en transferencias entre AA. PP. para el sistema de financiación territorial y financiar los gastos impropios de los FSS.

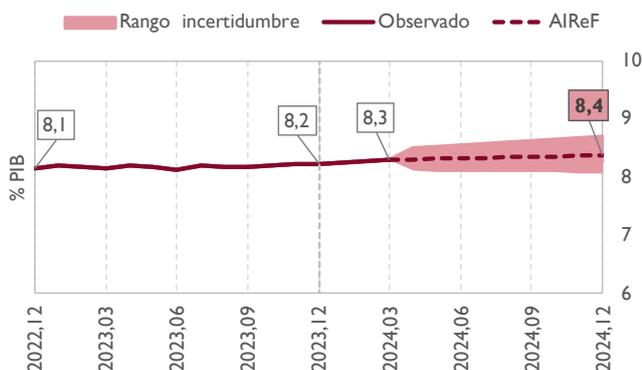


## Principales ingresos tributarios y cotizaciones sociales

La AIReF actualiza sus estimaciones de ingresos para 2024 con la recaudación de marzo. En el primer trimestre del año los ingresos tributarios crecen un 7,5%, impulsados por el crecimiento de las retenciones del trabajo, a lo que se añade desde enero la desaparición gradual de las rebajas impositivas temporales en vigor.

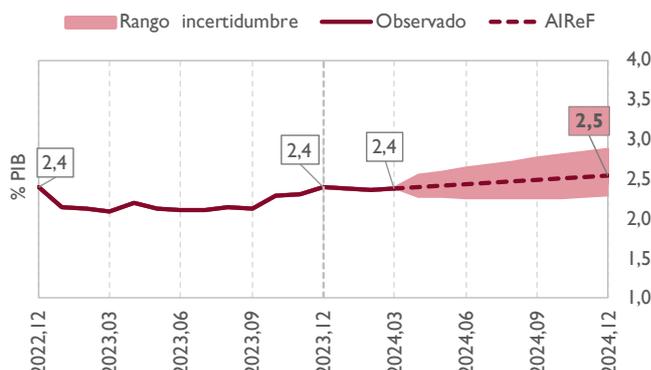
1 En 2024, el **IRPF** alcanzará el 8,4% del PIB, algo más de una décima por encima de 2023. Durante el primer trimestre ha crecido un 8,3% por el impulso de las retenciones del trabajo, tanto del sector público como del privado, a pesar del aumento de la reducción de los rendimientos del trabajo aprobada el año anterior. Para el cierre de 2024 se prevé un crecimiento menor, del 7,1%, por la nueva ampliación de la reducción de los rendimientos del trabajo, en línea con la subida del SMI, y por las rebajas fiscales de las CC. AA.

**Evolución IRPF Caja (% PIB)**



2 La AIReF estima que el **IS** alcanzará el 2,5% del PIB en 2024, una décima más que el año previo. En el primer trimestre su evolución apenas tiene relevancia, ya que registra sobre todo devoluciones que se han incrementado de manera excepcional por ejecución de una sentencia. La AIReF prevé un incremento de un 11,3% al cierre de 2024, impulsado por la buena evolución de los beneficios empresariales y por la extensión temporal de la limitación al 50% de la compensación de bases imponibles negativas intragrupo.

**Evolución IS Caja (% PIB)**



3 La AIReF prevé un aumento de los ingresos por **IVA** hasta el 6% del PIB. En lo que va de año, los ingresos netos han resultado un 5,4% superiores a los de 2023, con un menor volumen de devoluciones y por reducirse las rebajas sobre tipos de productos energéticos (desde enero electricidad y gas pasan del 5% al 10% y desde marzo se recupera el tipo habitual). Hasta marzo, las rebajas de tipos en alimentos y energía reducen 1.125M€ la recaudación. Con su retirada gradual, se prevé un crecimiento interanual del 9,5% al cierre del ejercicio.

**Evolución IVA Caja (% PIB)**



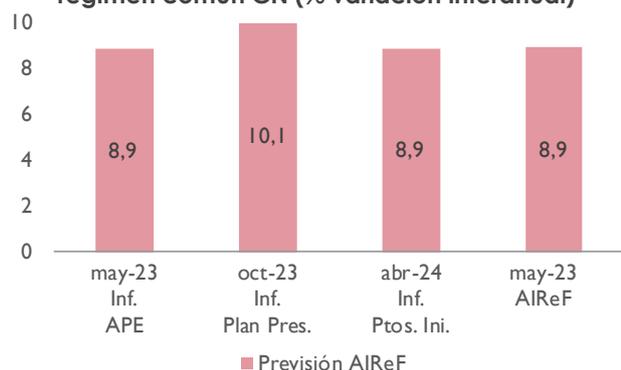
4 Los **II.EE.** se mantendrán en el 1,4% del PIB. La recaudación hasta marzo ha crecido un 6,6% respecto a la de 2023, empujada por el impacto del restablecimiento parcial del tipo del I. E. sobre la Electricidad (que desde enero pasa del 0,5% al 2,5%), cuya rebaja en lo que va de año se valora en 222M€ frente a los 396M€ del mismo periodo del año anterior. A lo largo del primer semestre se restablecerá progresivamente el tipo normal y, según estimaciones de la AIReF, al cierre del año la recaudación del conjunto de los II.EE. crecerá un 6,3% respecto al año previo.

**Evolución II.EE. Caja (% PIB)**



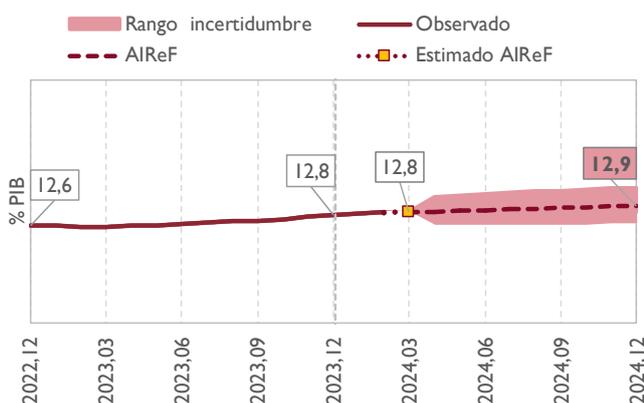
5 En términos de contabilidad nacional, el total de los ingresos tributarios en 2024 crecerá un 8,9% respecto a 2023, limitados por la prórroga parcial de las rebajas fiscales para paliar los efectos de la inflación y las nuevas rebajas del IRPF sobre las rentas más bajas, e impulsados por el crecimiento de los impuestos de tipo renta y la recuperación progresiva de los tipos de IVA y del I.E. sobre la electricidad, así como del restablecimiento gradual del Impuesto sobre el Valor de la Producción Eléctrica (IVPEE)

Actualización previsión 2024 ingresos tributarios de régimen común CN (% variación interanual)



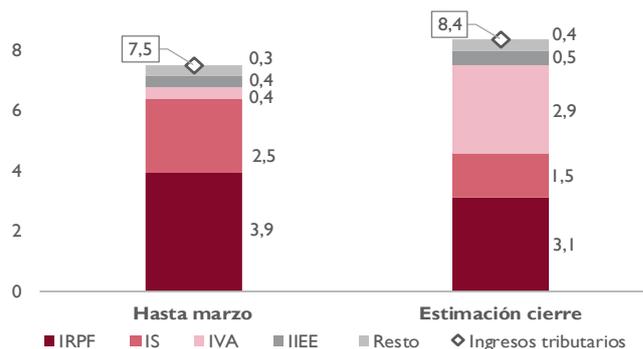
7 La AIReF espera que las cotizaciones de los Fondos de la Seguridad Social terminen el año 2024 con un peso sobre el PIB del 12,9%. El aumento de una décima respecto al cierre de 2023 se debe tanto a un escenario macroeconómico favorable como al aumento del MEI.

Cotizaciones Sociales de los F. S. S. (% PIB) (CN)



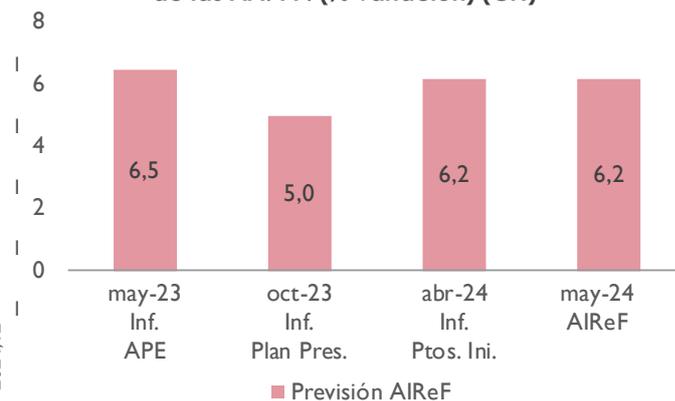
6 Los ingresos tributarios en términos de caja de doce meses acumulados hasta marzo crecen un 7,5%, impulsados por el crecimiento de los impuestos directos (IRPF e IS). Al cierre de 2024 se estima un crecimiento del 8,4%, con una aportación positiva de todas las figuras, destacando el aumento de la contribución del IVA por el restablecimiento gradual de los tipos habituales sobre alimentos y productos energéticos.

Contribuciones al cambio AIReF Caja (% variación 12 meses acumulados)



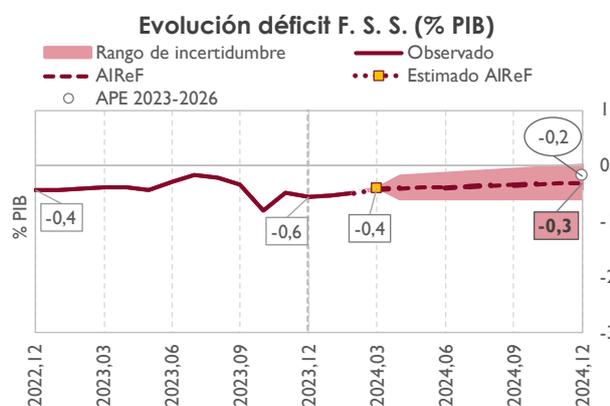
8 La AIReF prevé un ritmo de crecimiento de las cotizaciones del total de las AA. PP. del 6,2%. Se mantiene así inalterada la previsión del Informe de Presupuestos Iniciales.

Actualización previsión Cotizaciones Sociales del total de las AA. PP. (% variación) (CN)

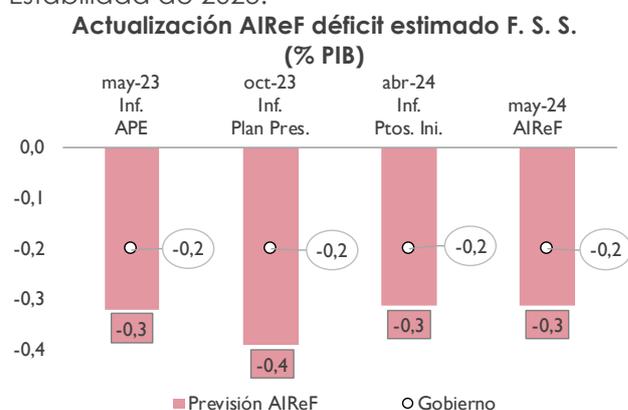


## Fondos de la Seguridad Social

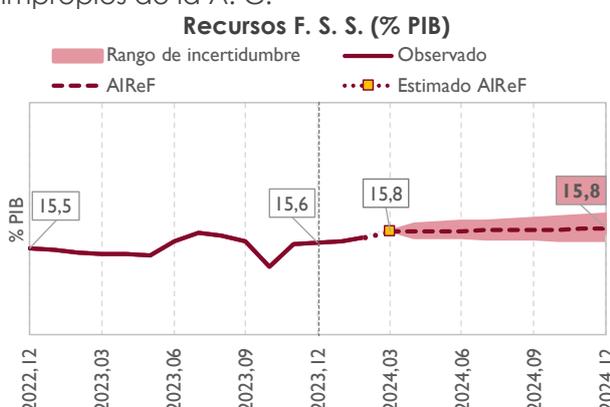
1 La AIRcF estima que el déficit de los F. S. S. mejorará a lo largo del año hasta alcanzar el 0,3% del PIB en 2024, en línea con la previsión del Informe de Presupuestos Iniciales de abril de 2024.



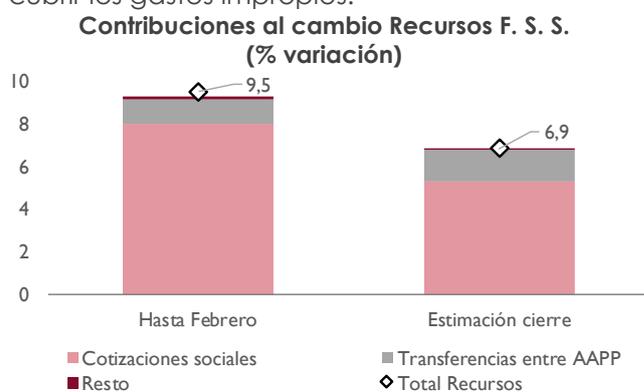
2 La estimación del saldo de los F. S. S. para 2024 se mantiene en el -0,3% establecida en el Informe de Presupuestos Iniciales de 2024, una décima por debajo de la presentada por el Gobierno en la Actualización del Programa de Estabilidad de 2023.



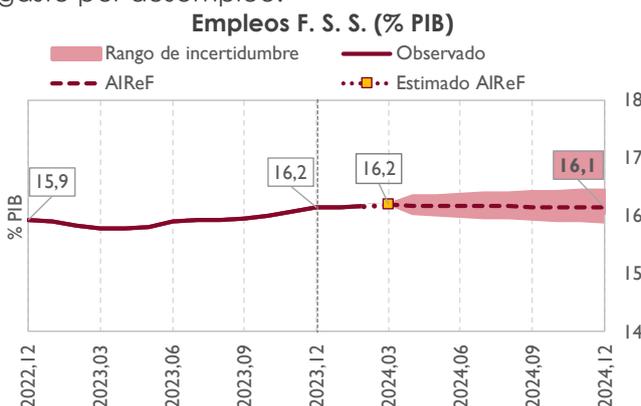
3 La AIRcF espera que el peso de los recursos sobre el PIB mantenga una tendencia ligeramente creciente a lo largo de 2024, hasta alcanzar un 15,8%, debido tanto al dinamismo en el crecimiento de las cotizaciones como al aumento de las transferencias por gastos impropios de la A. C.



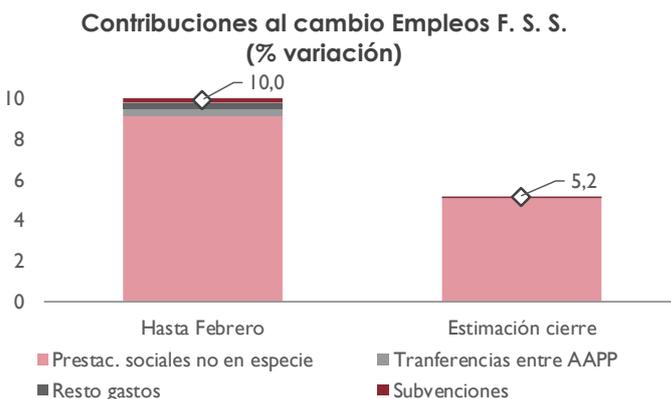
4 La AIRcF espera una desaceleración en el ritmo de crecimiento de los recursos para el resto del año, debido a la moderación del ritmo de crecimiento de las cotizaciones respecto al año anterior, que no queda compensada por el aumento de las transferencias de la A. C para cubrir los gastos impropios.



5 La AIRcF espera que los empleos moderen ligeramente su peso sobre el PIB a lo largo de 2024 hasta el 16,1%. El aumento en una décima del peso sobre PIB del gasto en pensiones se ve compensado por la reducción de una décima del gasto por desempleo.

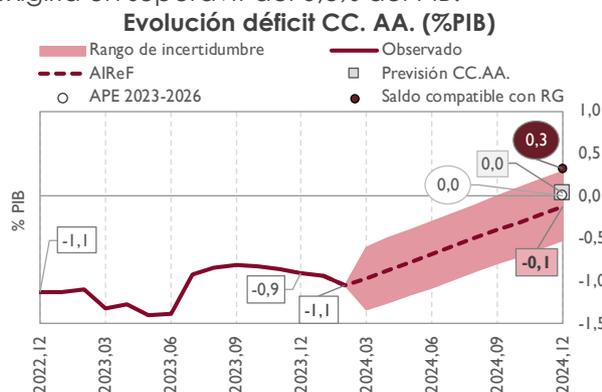


6 Se espera una desaceleración de los empleos de los F. S. S. a lo largo del año, debido principalmente al menor crecimiento del gasto en pensiones y del gasto por desempleo.

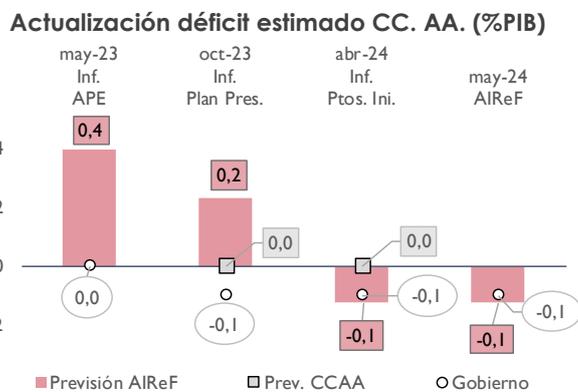


## Comunidades Autónomas

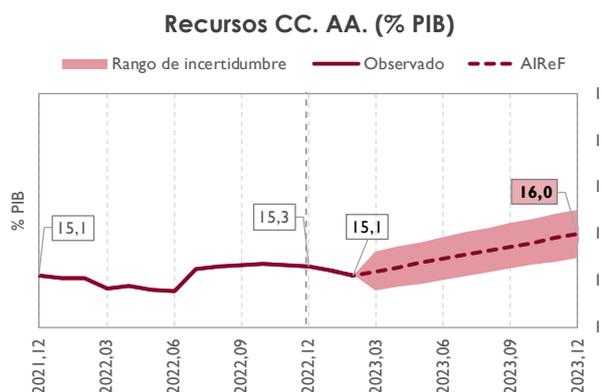
1 La AIRcF sigue estimando que las CC. AA. alcanzarán un déficit del 0,1% del PIB en 2024, aunque el cumplimiento de la regla de gasto exigiría un superávit del 0,3% del PIB.



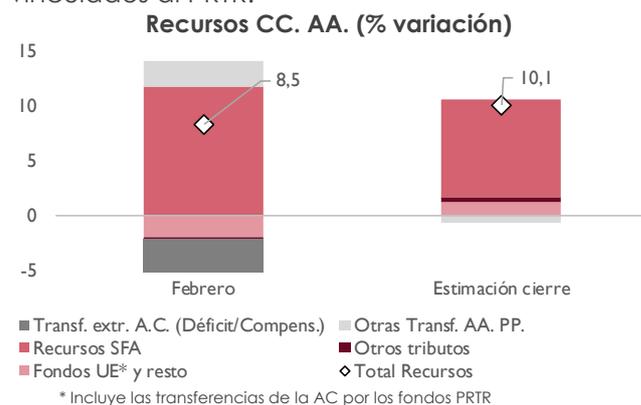
2 Con los datos de ejecución hasta febrero de 2024, la AIRcF mantiene las perspectivas sobre el cierre del ejercicio en las CC.AA.



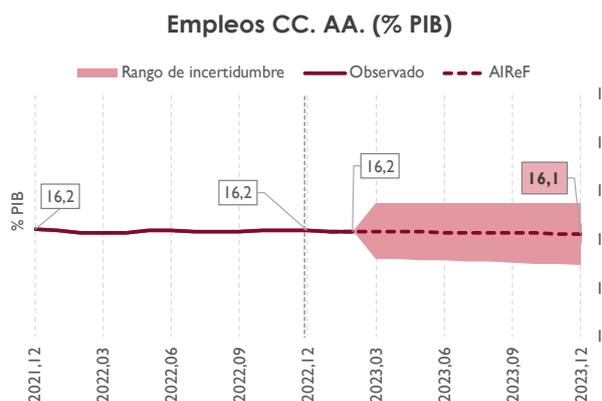
3 Los recursos sin PRTR aumentarán un 9% interanual, gracias al crecimiento de los ingresos del SFA. Con el PRTR, el incremento será del 10%, alcanzando el 16% del PIB.



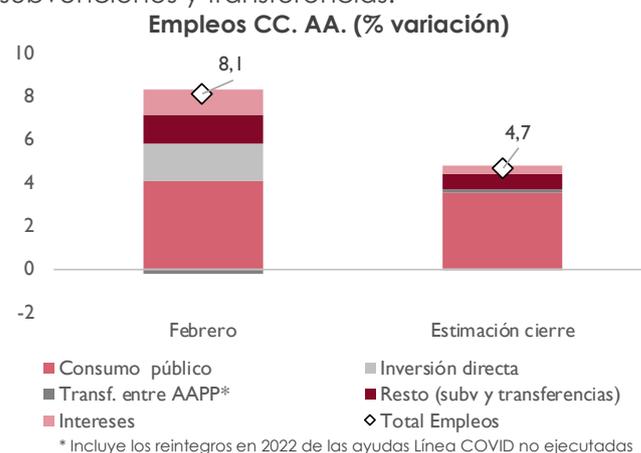
4 En los últimos 12 meses se han reducido las transferencias extraordinarias de la AC y de la UE y han aumentado los recursos del SFA y otras transferencias de AA. PP. Al cierre, se modera la contribución del SFA y aumentan los fondos vinculados al PRTR.



5 Los empleos sin PRTR aumentarán un 3%, condicionados por la actualización de los salarios y el coste de la deuda, a pesar de la moderación en la inflación y el gasto vinculado a otros fondos europeos. Incluyendo gastos financiados con PRTR, los empleos crecerán un 5%, hasta el 16,1% del PIB.



6 Los últimos 12 meses registran un crecimiento relevante de los intereses y del consumo público, inversión, subvenciones y transferencias, asociados a la inflación, salarios y ejecución de fondos europeos. Al cierre, se mantendrán aumentos más moderados del consumo público, intereses y subvenciones y transferencias.



## Nota metodológica

- o Las proyecciones de la AIRcF se actualizan mensualmente incorporando los últimos datos publicados en sus modelos de previsión para impuestos, cotizaciones, prestaciones por desempleo, pensiones e intereses. Asimismo, se incorpora aquella información relevante, anunciada y aprobada, que pueda repercutir al cierre del ejercicio.
- o Se tienen en cuenta los últimos datos publicados por la IGAE en términos de Contabilidad Nacional, así como otras estadísticas mensuales como la ejecución presupuestaria de los diferentes subsectores (Administración General del Estado -A. G. E.-, Sistema de la Seguridad Social, SEPE, FOGASA y Comunidades Autónomas), información mensual de recaudación tributaria procedente de la AEAT, nómina de pensiones (Base de datos de eSTADISS) y estadística de prestaciones por desempleo.
- o Los gráficos incluidos se expresan en términos anualizados, es decir, como suma de los últimos doce meses. La serie expresa el flujo de lo sucedido o previsto de los últimos 12 meses hasta el mes de referencia, por lo que el dato en diciembre coincide con el dato anual.
- o La AIRcF en estas fichas no pretende estimar una mensualización de un total, sino que se focaliza hacia lo que considera relevante: el flujo a lo largo de todo el año 2024 incidiendo en cómo la información mensual, o nuevos anuncios, provocan un cambio en su propia estimación.
- o Dado que en el subsector local no se publican datos mensuales, la consolidación del total de las Administraciones Públicas (AA. PP.), se ha estimado teniendo en cuenta la mensualización de los pagos por transferencias del Estado a las Corporaciones Locales (CC. LL.) del sistema de financiación y los pagos de las Diputaciones Forales a la A. G. E. por el cupo y a la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- o Ante la falta de aprobación de los objetivos de estabilidad, el Gobierno considera como tales la senda de déficit del Programa de Estabilidad 2023-2026, que establece para el conjunto de las AA. PP. un saldo del -3,0% del PIB con el consiguiente desglose por subsectores: un déficit del 3,0% del PIB para la Administración Central (A. C.), un déficit del 0,2% del PIB para los Fondos de la Seguridad Social (F. S. S.), el equilibrio para las Comunidades Autónomas (CC. AA.) y un superávit del 0,2% del PIB para las CC. LL.
- o En cuanto a la regla de gasto, la publicación del informe sobre la situación de la economía española ha permitido conocer que la tasa de referencia se sitúa en el 2,6% para 2024, lo que resulta de obligado cumplimiento para la A. C., las CC. AA. y las CC. LL. sin que, a diferencia de los objetivos de estabilidad y de deuda, sea necesaria su aprobación parlamentaria.
- o El total de los empleos y recursos de las AA. PP. de la AIRcF se mide incluyendo los fondos PRTR, que la AIRcF valora en 1,5 puntos de PIB en 2024. En las comparaciones con el Gobierno, la AIRcF ha considerado las valoraciones sin PRTR, ya que ni en el Programa de Estabilidad 2023-2026 ni en el Plan Presupuestario 2024 hay información sobre el total de fondos que se espera se ejecuten en 2024 en términos de contabilidad nacional.
- o El rango de incertidumbre de la AIRcF se estima a partir de un modelo VAR con dos retardos que incluye las series desestacionalizadas de recursos y empleos del subsector, PIB nominal, deuda del subsector sobre PIB y tipos de interés a diez años. A partir de ese modelo se realizan simulaciones de Montecarlo. El resultado de estas simulaciones se ordena en percentiles, y a partir de ellos se obtienen las bandas. El rango de incertidumbre del saldo se obtiene como la diferencia entre los recursos y empleos correspondientes.

- En el Informe de AIRcF sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2020, de fecha 15 de julio de 2020, se dispone de un anexo con las principales abreviaturas y acrónimos utilizados.